



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Viernes 14 de Diciembre de 2018.
Hora	:	12:15 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Concejal
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos. Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

- 1. Aprobación Presupuesto Municipal Año 2019, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción y los Presupuestos del Departamento de Salud y del Departamento de Educación.**

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente consulta al señor Secretario porque no se encuentra presente el señor Alcalde en la sesión, siendo que él fue quien convocó la reunión.

El señor Secretario informa que el señor Alcalde se encuentra en la Ceremonia de Aniversario de la Provincia de Linares a la cual fue invitado, creyendo que le daría el tiempo de regresar a la sesión extraordinaria.

3.1 Aprobación Presupuesto Municipal Año 2019, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción y los Presupuestos del Departamento de Salud y del Departamento de Educación.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

En virtud de los antecedentes expuestos, y teniendo en consideración a la propuesta de modificación del Presupuesto Municipal presentada por los señores Concejales en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del año en curso, en el cual se propone rebajar en \$ 1.347.468.000.- (en el mes de noviembre ya se había presentada propuesta de rebaja en un monto que ascendía a los \$ 1.694.112.000.-) puedo expresar lo siguiente:

*La proposición no es factible de considerar, puesto que lesiona gravemente lo prescrito en el dictamen N° 43.737 de fecha 02.06.15 de la Contraloría General de la República en cuanto a que las rebajas **propuestas alteran sustancialmente el contenido y los objetivos que la formulación del presupuesto municipal pretende alcanzar.***

A saber, rebajar \$ 40.000.000.- de Programas Sociales implica dejar a más de 200 estudiantes de la Comuna sin becas para la Educación Superior, muchos de los cuales incluso perderían sus estudios; Convenio Registro Social de Hogares dejando de atender a más de 1.000 usuarios de la Comuna; incluso dejar sin Presupuesto al Programa Módulo Habitacional implicaría que a lo menos 100 ciudadanos de la Comuna quedarán sin la posibilidad de tener solución habitacional de emergencia (mediaguas).

Lo anterior no es coincidente con los objetivos de las Municipalidades, la Ley 18.695 señala en su artículo 1°, expresamente que la finalidad de los Municipios es la satisfacción de las necesidades de la Comunidad Local, lo cual con las medidas propuestas no se cumpliría.

En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las orientaciones Globales del Municipio, el Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Programa Anual con sus metas y líneas de acción Año 2019, los que fueron entregados a los señores Concejales en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria realizada el día 05 de octubre de 2018.

Hernán Sepúlveda Villalobos, Alcalde

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que nuevamente le parece delicado que el señor Alcalde no esté presente por la magnitud e importancia que la sesión conlleva, también escuchando la argumentación claramente el señor Alcalde no recogió las propuestas que hicieron los señores Concejales respecto de rebajar los gastos en las distintas partidas del Presupuesto Municipal Inicial que se le presentó, se aprecia que no recoge ninguna de las 2 consideraciones, lo cual deja en evidencia que lo que solicita es que se apruebe el Presupuesto Municipal Original de \$ 7.080.000.000.- (siete mil ochenta millones de pesos) que se les entregó en el mes de octubre, lo que le hace evaluar la situación, en el sentido que, en primer lugar, se le intentó hacer ver al señor Alcalde que los señores Concejales no están de acuerdo con la venta de edificios, que claramente la Ley señala que como Concejo no se pueden pronunciar respecto de los ingresos, pero dado que el presupuesto refleja ingresos ficticios, toda vez que nunca tuvieron a la vista un documento, llámese carta de compromiso de un Banco, cotizaciones de algún banco para realizar el leaseback que para efectos legales en el plan de cuentas del Presupuesto aparece como venta de edificios, que claramente el Concejo le señaló al señor Alcalde que al menos 5 de los 6 señores Concejales y cree que el día de hoy al evaluar la situación y recogiendo la opinión de la Comunidad, el Concejal señor Ricardo Ureta estaría de acuerdo, y que la Comunidad no está dispuesta a que el Municipio arriesgue parte del Patrimonio Municipal generando esa venta de edificios, por lo tanto, al no contar el señor Alcalde con el acuerdo del Concejo para realizar esa operación bancaria (leaseback) también teniendo a la vista que no se realizó un análisis adecuado de los Programas y Proyectos 2018, si bien es cierto el SECPLA cumplió con la entrega de los proyectos 2019, no se pudo analizar los Programas que estaban contemplados. Manifiesta que con todos esos antecedentes lamenta que van a tener que pronunciarse en contra del Presupuesto Año 2019 que el señor Alcalde presentó, por las argumentaciones que tuvieron a la vista; sí quiere dejar en claro que, si bien es cierto no se pueden pronunciar respecto de los ingresos, él como Concejal el único ítem que objetaría si estuviera dentro de sus facultades sería la “venta de edificios” ya sea por los \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) originales ó los \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) que fue la segunda propuesta.

El Concejal señor Espinoza indica que quisiera saber sobre cuál de las 2 propuestas se van a pronunciar si sobre la primera de \$ 7.080.000.000.- (siete mil ochenta millones de pesos) ó sobre la segunda de \$ 6.000.000.000.- (seis mil millones de pesos) aproximadamente de ingresos.

El señor Presidente realiza la consulta al señor Secretario Municipal.

El señor Secretario indica que la solicitud de acuerdo hace referencia a la propuesta entregada el 05 de octubre del presente año.

El Concejal señor Espinoza indica que es la de \$ 7.080.135.984.- (siete mil ochenta millones ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos).

El Concejal señor Dedes manifiesta que es lamentable la situación, el señor Alcalde no le dio la importancia a la sesión de Concejo que define el futuro de la Comuna para el año siguiente, comenta que todos los señores Concejales estaban invitados a la Ceremonia de Celebración del Aniversario de la Provincia, pero decidieron estar presente en el Concejo debido a la importancia que refleja la aprobación del Presupuesto Municipal.

El Concejal señor Hernández indica que se suma a lo manifestado por el Concejal señor Dedes, lo importante era estar presente en el Concejo, le parece grave la ausencia del señor Alcalde ante un evento tan importante como es la aprobación del Presupuesto, y que él viene desde hace tiempo indicándole a los señores Concejales del acuerdo que tenían de todas las inquietudes referentes al tema, se citó a 2 Concejos Extraordinarios para debatir el tema, a los cuales no se asistió, por lo tanto, tienen responsabilidad de la no discusión del tema y él indicó que era importante; se comentó con algunos de los señores Concejales que el señor Alcalde responde por mano en servicio de la Comisión de Finanzas se entrega la opción 2 del Presupuesto modificado, sería injusto decir que el señor Alcalde no se dio el trabajo de modificar el primer presupuesto, porque es falso, se modificó y entregó por mano del SECPLA en la Comisión, y se les envió a quienes no asistieron, él lo recibió el martes 27 de noviembre de 2018 a las 13:45 horas, por lo tanto, en honor a lo que él cree y piensa partirá de la buena fe de lo que el señor Alcalde pone en la tabla, no puede decir que hay un engaño o falta de consideración; cree que es de buena fe y que es posible que este mal y no le extraña lo que está pasando y propone al Concejo Municipal a tomar una decisión de última hora de algo tan relevante como es el Presupuesto de la Comuna, en donde en la justificación que no les llegó a ellos, argumenta muchas situaciones difíciles que todos saben que se podrían haber evitado, pero ellos no tienen la televisión para poder descargar ante la Comunidad lo que sucede, tiene que decirlo a los pocos que se interesan y entienden lo que está pasando en la Comuna, considera que votar el punto es prácticamente un “suicidio” porque si se rechaza hay un tema de solidaridad con respecto al daño que produce el rechazar el presupuesto de la Comuna y si lo aprueban caen en un vicio porque como dice la Ley que o quiere refutar lo que han dicho anteriormente, si no que reforzarlo, el artículo 81 de la Ley 18.695 dice claramente, *“el Concejo solo podrá aprobar Presupuestos debidamente financiados, correspondiendo especialmente al Jefe de Unidad de Control o al funcionario que cumpla esa tarea la obligación de representar a aquel mediante un informe los déficit que advierta el presupuesto municipal”*, no el Concejo, y da como ejemplo, al señor Carlos Gómez o Director de Finanzas, y eso no existió, por lo tanto, que hacer, él está pensando y no quiere influenciar a nadie, en que aprobará el Presupuesto, porque no cabe otra cosa, la Ley lo ampara de que luego pasa al Encargado de Control y él debe entregar un informe e indicar que ante la buena fe del señor Alcalde y Concejales lo hicieron bien pero no puede aceptar la aprobación, que debe hacer un informe y modificar porque el presupuesto no está financiado, por ello es importante comprender el tema y discutirlo. Comenta que en el análisis que ha realizado con 3 personas que conocen del tema y de dictámenes que apoyan al los Concejos, el dictamen 0077N13 y dictamen 043737M15 2013 – 2015 entre varios, donde Concejales como ellos reclaman sobre Presupuestos no financiados y Contraloría da la razón al reclamo, por tanto, si algún Concejal en buena onda, como se dice, señala que deben aprobar, por tales razones y exista la posibilidad de mejorarlo, hay que plantearlo, pero el rechazo dice la Ley, son solidarios en la problemática que se puede crear y como él respetuosamente quiere señalar no tiene los fundamentos, pero los hechos le dan la razón, a él, de que estar días antes revisando es como estudiar horas o días antes para una prueba; señala a sus colegas señores Concejales a excepción del Concejal señor Espinoza quien tiene clara su votación ya argumentada que sería importante conversarlo porque el presupuesto es el futuro del año de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es una situación compleja porque se debe recordar que hay una deuda de \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) de los profesores más la demanda que se acerca del caso de las niñas, comenta que no le queda claro y consulta al

señor Secretario en caso de que no se aprobara el Presupuesto de igual forma rige porque es el que presenta el señor Alcalde en el mes de octubre.

El señor Secretario manifiesta que así lo establece la Ley.

El señor Presidente manifiesta que hizo algunas consultas y el presupuesto no está equilibrado, la venta de edificios no tiene argumentación válida, no existe documento de algún Banco ni del Ministerio de Hacienda, por lo tanto, sería un presupuesto ficticio, ahora si en algún momento se aprueba el leaseback a su juicio y de acuerdo a lo que ha consultado, se harán las modificaciones pertinentes y se realizarán los ingresos, pero en estos momentos, ellos tienen que aprobar un presupuesto de \$ 7.080.135.984.- (siete mil ochenta millones ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos) menos \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) que llegarían por la "venta de edificios".

El Concejal señor Ortiz manifiesta que debe considerarse de todas maneras en el Presupuesto porque si no como se ingresa después.

El señor Presidente manifiesta que se pueden ingresar a través de modificaciones presupuestarias.

El señor Presidente consulta al señor Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas, en el caso de que los señores Concejales rechazaran el Presupuesto Municipal por no tener claro lo que significa un crédito leaseback, a futuro se puede ingresar en el caso en que se aprobara.

El señor Fuentes manifiesta que cualquier ingreso que ocurra durante el año presupuestario se debe ingresar obligadamente al presupuesto municipal.

El señor Presidente manifiesta que le queda claro, por lo tanto se debe trabajar en un presupuesto de aproximadamente \$ 5.000.000.000.- (cinco mil millones de pesos).

El Concejal señor Hernández indica que si se pospusiera la votación y se solicitara un Concejo Extraordinario para un par de horas más con presencia del señor Alcalde y se discute fuera de Concejo podría llamarse a algunos funcionarios municipales, así el señor Alcalde podría enfrentar la situación con todas las inquietudes que ellos tienen más lo que técnicamente pudieran avanzar en la hora que definan la reunión, entendiendo que la abstención les permitiría dar el otro paso, señala, que no quisiera que ningún señor Concejal tomara riesgos en rechazar o aprobar el punto, y su sensación por varios aspectos los lleva a aprobar, pero no quiere hacer diferencia en que el señor Presidente (Concejal señor Díaz) diga equivocadamente, no tiene armas precisas pero quisiera respaldar lo que aprobaron y después modificaron, manifiesta que ellos deben tener un presupuesto financiado y no existe.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el objetivo del señor Alcalde es que se apruebe el Presupuesto Municipal, y quizás al ente que hará el préstamo le falta la aprobación del Concejo Municipal, eso ellos no lo saben porque el señor Alcalde no ha dicho nada al respecto, señala que se pondrá en un supuesto, si el señor Alcalde estuviera convencido de lo que quiere realizar y los señores Concejales igual, les diría que si aprueban el Presupuesto le facilitarían el dinero que necesita, pero el señor Alcalde no dice nada, no les

explica, solo está imponiendo algo que ellos desconocen, por lo tanto, no saben qué hacer, y si rechazan la aprobación del Presupuesto y el señor Alcalde luego los sorprende, solidariamente estarían haciendo un daño; por lo tanto, su propuesta es que la abstención les dé el pase para una sesión extraordinaria en donde estén presentes los 7 integrantes, además de tener el tiempo suficiente para conversar con los funcionarios indicados, se genera técnicamente una solución, y así podrán tomar una decisión en conjunto.

El señor Julio Parra señala, Secretario Comunal de Planificación, señala que tal como lo dice el señor Fuentes, todos los ingresos que se generen durante el año presupuestario debe ingresarse al presupuesto municipal, ahora por qué se solicita que este presupuesto municipal contenga el leaseback porque es requisito para la solicitud de tramitación, en ese sentido, funciona muy parecido a cuando él como SECPLA solicita la aprobación de los Costos de Operación y Mantenición, para proyectos que en un futuro se construirán, comenta que posteriormente se deben hacer los trámites en la DIPRES o el Banco que otorgaría el préstamo, y posteriormente el Honorable Concejo Municipal debe volver a manifestarse en base al documento.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no es necesario exponer a los funcionarios.

El señor Presidente señala que en el presupuesto municipal no se habla de leaseback, sólo de venta de activos por \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) de lo que no está de acuerdo y se lo dijo de manera personal al señor Alcalde.

El Concejal señor Espinoza agradece realmente a los funcionarios que han trabajado en el instrumento, tanto al Equipo que encabeza el señor Parra, el señor Fuentes, el señor García, a la señorita Marta Araya y Patricio Sepúlveda quienes son funcionarios de carrera y conocen muy bien el tema presupuestario, por lo tanto agradece el trabajo y esfuerzo de todos. Manifiesta que quiere dejar en precedente que se hizo asesorar por el Director de Control respecto de las consideraciones que tenían que tener a la vista porque desde su punto de vista profesional como Administrador de Empresas sabe que el último recurso a considerar es al patrimonio y cuando ve "venta de edificios" por \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) claramente se está considerando el patrimonio, también esta su voluntad de apoyar al señor Alcalde y no quería coartar los Programas que se planificaron para el año 2019 porque considera que es el año para consolidar los grandes proyectos que han hecho, y el tema que los divide es los asesores que el señor Alcalde mantiene a su lado, todos los Programas que van en beneficio de la Comuna claramente los apoyaran, ninguno de los que están sentados en el Concejo los quieren rechazar, luego, la Comunidad les dio la oportunidad de estar en el Concejo Municipal y asumir el riesgo que con lleva ser Concejal no pueden argumentar que se deben estar cuidando las espaldas permanentemente, el día de hoy se deben arriesgar y tienen que aprobar o rechazar el documento porque así lo señala la Ley y entrega plazos establecidos. Ha solicitado al señor Alcalde recursos para poder capacitarse y fueron denegados durante el año, solicito por escrito y consta en sesiones recursos para capacitarse y fueron negados de igual forma lo ha hecho, se ha auto capacitado, leyendo muchos dictámenes de la Contraloría, recurriendo a la Contraloría y en base a eso se siente en condiciones como Concejal de pronunciarse al respecto del Presupuesto Municipal Año 2019 con la argumentación que ya ha señalado; el Presupuesto presenta ingresos ficticios por lo tanto no está balanceado, su intención es aprobar todos los Programas hacer realmente un esfuerzo de gestión y trabajar con los recursos reales del presupuesto municipal de \$ 5.000.000.000.- (cinco mil millones de pesos) que con esos ingresos se le haga frente a todo lo que se viene por

delante, no se puede seguir cayendo en actuar de negligentes que los lleven a seguir aumentando las deudas contraídas como es el caso de la deuda de los profesores, que creció en \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) por el simple hecho de no dar cumplimiento a lo acordado, porque eso llevara al fracaso y todo lo bonito y esfuerzo real del señor Alcalde se perderá, por lo tanto en base a ello y a toda la asesoría que ha recibido va a pronunciarse y a la auto capacitación que ha realizado, y será rechazando el presupuesto municipal, considerando que presenta ingresos ficticios y no se representan por tanto un presupuesto balanceado.

El Concejal señor Dedes indica que el Concejal señor Espinoza tiene mucha razón en su argumentación, además que da mucho que pensar con respecto al señor Alcalde ya que tenía los recursos para pagar a los Profesores y no lo hizo, quien asegura que en este caso lo hará? Señala que no procede aprobar un presupuesto que está inflado y además es ficticio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que concuerda con todo lo que han indicado sus colegas, tiene una cifra que tal vez se puede analizar y verificar si hay cosas que pueden salir del presupuesto o no, pero es lo que existe, le gustaría que señor Fuentes lo tomará en cuenta ya que está en el público, hay una cifra que no existe de \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) que dijo el señor Alcalde en algunas conversaciones, que rebajaría \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) le quedan \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos) rebaja \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) le estarían quedando \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos). Señala que de los \$2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) de la venta de edificios el presupuesto que presenta el señor Alcalde, \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos) que él lo consideró para el PADEM, porque históricamente un Presupuesto de Educación presenta un déficit, por lo tanto si ingresaran esos recursos de inmediato se repondría ese déficit, es lo que cualquiera pensaría, por tanto quedarían \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos) y los \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) que quedarían es donde necesita que alguien le pudiera aclarar si es que eventualmente es la primera cuota del crédito, por lo tanto, le quedarían \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) de libre disposición al margen de los \$ 4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos) pero también en los \$ 1.600.000.000.- del PADEM sabe que el DAEM debe cancelar de inmediato \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) por la causa judicial de los profesores para cerrar el caso, es por eso que el coloca ese monto ahí, pero no encuentra la justificación para los \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos), por tanto el señor Alcalde dispone de \$ 1.400.000.000.- (mil cuatrocientos millones de pesos) de libre disposición más los \$ 4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos) según su evaluación, pero si le digieran que no es así podría dejarse en \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) por tanto podría cumplir, pero el señor Alcalde necesita \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), indica que se alegra que el Concejal señor Espinoza este decidido en rechazar, los demás señores Concejales no han sido claros en sus argumentaciones y él debe ser franco en decir que no quiere votar porque está confuso por todo lo que ha mencionado.

El Concejal señor Dedes manifiesta que considera que deben votar.

El señor Presidente manifiestan que procederán a lo que se ha convocado que es la aprobación de Presupuesto Municipal Año 2019.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprueba porque si rechaza regirá el mismo de todas formas.

El Concejal señor Ureta manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta su rechazo por los argumentos entregados.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar por los argumentos que ya entrego, desconoce la cifra que se pide en el presupuesto y como se justifica.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que rechaza el Presupuesto Municipal.

El señor Secretario manifiesta que hay 2 aprobaciones, 3 rechazos y 1 abstención.

El señor Presidente señala que siendo las 12:52 horas se levanta la sesión.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario